

**CIRCULAR N° 7**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2018 - EXP. TRE-SOF-0001782/2018**

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUESTO SECCIONAMIENTO BOSQUES”**

**A) INFORMACIÓN SIN CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**INFORMACION N° 1:**

A los fines de aclarar cuestiones relativas a las consultas recibidas y evacuadas oportunamente mediante la Circular Aclaratoria N° 6, se informa que:

Se deja sin efecto la respuesta N° 3 de la Circular Aclaratoria N° 6, y se la reemplaza por la siguiente:

**“RESPUESTA:**

*Cabe remitirse en este caso a la Circular Modificatoria N°1, donde se reformuló la redacción del punto 9.3.3 por:*

**CONDICIONES DE UTILIZACION.**

*Los autotransformadores objeto de esta especificación serán dos (2), los cuales serán conectados al sistema eléctrico alimentado por la subestación Temperley. Instalados a la intemperie como apoyo al sistema de tracción ferroviaria. Conectados a un sistema con tensión de 55kV, aislado de tierra. Cada autotransformador tendrá un punto medio (O) que se conectará a riel o liga de impedancia a instalar (a través de la barra de neutros), y suministrará 27,5kV entre el borne (V) y riel (O) del autotransformador”.*

**A) INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF S.E. para el presente llamado.

**CONSULTA N° 1:**

Las planillas técnicas de datos garantizados hablan de cables de 1x185mm<sup>2</sup>, 13,2 kV y 1x150mm<sup>2</sup> 3,3 kV de aluminio, mientras que los datos técnicos y en la planilla económica pide de cobre, ¿Cuál tipo de cable es el correcto?

**RESPUESTA N° 1:**

Se deberán cotizar cables de aluminio de 1x185mm<sup>2</sup> - 13,2 kV y de 1x150mm<sup>2</sup> - 3,3 kV.

**CONSULTA N° 2:**

En página 31 ítem: 9.2.10 edificio principal. Características constructivas dice en su segundo párrafo:

*“Se ha previsto que el edificio posea estructura de hormigón armado constituida por bases, columnas, vigas y losas que transmitan las cargas al terreno. Será de aplicación calcularlas en base al estudio de suelo correspondiente al sitio donde serán construidos.”*

Sin embargo, en el párrafo 4 del mismo artículo del documento dice textualmente:

*“La altura de los diferentes recintos del edificio estará en los planos. Para el techo deberá adoptarse la cubierta de chapa sinusoidal calibre N° 25, galvanizada con una pendiente del 6%. La aislación será lana de vidrio con foil de aluminio de 80 mm de espesor soportada con alambre hexagonal galvanizado. La estructura de sostén del techo se compone de correas C galvanizadas y perfiles doble T debidamente calculados y aprobados por la Inspección de Obra.”*

Consideramos que la solución a implementar es esta última, por lo que la estructura de hormigón llega hasta las vigas. No se debe considerar ninguna losa. ¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA N° 2:**

Es válida la observación.

Se debe considerar como correcto lo indicado en el plano EROSE-002-003 donde se muestra la cubierta a realizar.

A su vez, se respetará lo mencionado en el artículo 9.2.10.2 Mamposterías: “La junta de los muros visto será tomada y tendrán refuerzos de hierro aletado de 2 hierros de 6 mm cada 4 hiladas de ladrillos los que estarán vinculados a hierro dejado en espera ex profeso en las Columnas.”

En cuanto a la terminación en el rubro Cubiertas, se respetará lo mencionado en el artículo 9.2.10.6.

Se incluyó en pliego la descripción de losa dado que, en caso de ser necesaria su utilización (ya sea formando parte de alguna estructura o soporte de equipos, etc.) se encuentren detalladas las características a utilizar.

**CONSULTA N° 3:**

Sería posible conseguir planos de cortes y de detalles constructivos del edificio del Puesto de Seccionamiento de Bosques. Esto es necesario para computar las cantidades de obra a presentar.

**RESPUESTA N° 3:**

Para poder presupuestar se considera suficiente las descripciones realizadas y los planos presentados en pliego, los que se deberán complementar con el relevamiento y consultas a realizarse en la visita de obra obligatoria.